



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00194317- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales, por la cual eleva el dictamen de los Programas Internacionales de Doble Titulación de la Universidad de Murcia y de la Universidad Nacional de Córdoba, para estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración y de la Licenciatura en Economía de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido dictamen de la Comisión Mixta ha sido elaborado en el marco de las Bases de Convocatoria 2023, aprobadas mediante RD-2023-305-E-UNC-DEC#FCE;

Que la Comisión ha sido integrada por la Secretaría de Asuntos Académicos, las Direcciones de las Carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Que por RD-2022-1806-E-UNC-DEC#FCE, se aprobó la suscripción de los Convenios Específicos de Colaboración firmados entre la Universidad de Murcia (España) y esta Facultad de Ciencias Económicas (UNC); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Mixta en el marco de los Programas Internacionales de Doble Titulación entre la Universidad de Murcia y de la Universidad Nacional de Córdoba, para estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración y de Licenciatura en Economía de esta Facultad, cuyo documento se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2º.- Otorgar, como consecuencia de lo aprobado precedentemente, cuatro (4) plazas para el Programa Internacional de Doble Titulación en la Licenciatura en Administración por orden de mérito, nominando además dos postulaciones suplentes, y dos (2) plazas para el Programa Internacional de Doble Titulación en la Licenciatura en Economía por orden de mérito, a las y los estudiantes que se mencionan seguidamente:

Licenciatura en Administración orden de mérito	Licenciatura en Economía orden de mérito
1. Beltramone, Agostina	1. Gaspanello, Francesca
2. Pascual, Sofía	2. Rezzónico, Francisco Agustín

3. Helmbrecht, Martín	
4. Bustos Bernal, Tomas	
Postulantes suplentes	
1. Bertorello, Agustina del Valle	
2. Arias, María Magdalena	

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo, pase a sus efectos a la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y archívese.